SENADO

SECRETARIA

DIRECCION GENERAL DE COMISIONES

XLIIIa. LEGISLATURA
QUINTO PERIODO

COMISION DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DISTRIBUIDO Nº 2919 DE 1994

JUNIO DE 1994

COPIA DEL ORIGINAL SIN CORREGIR

MERCOSUR

Exposición realizada por la Cámara de Industrias del Uruguay

VERSION TAQUIGRAFICA DE LA SESION DE LA COMISION DEL DIA 29 DE JUNIO DE 1994

A S I S T E N C I A

Preside	: Señor Senador Jaime Pérez
Miembros	: Señores Senadores Dante Irurtia y Américo Ricaldoni
Asisten	: Señor Senador Eduardo Vièra
Invitados especiales	: Integrantes del Directorio de la Cámara de Industrias del Uruguay, señores Francisco Muxi (Presidente); Washington Corallo, Carlos Maeso, Gabriel Murara, Luis Panasco y Nelson Penino
Secretario	: Señor Lorenzo A. Saavedra

---

lt.

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 14 y 44 minutos)

_____En nombre de la Comisión, tenemos el gusto de dar la bienvenida a las autoridades de la Cámara de Industrias del Uruguay.

Como se habrá podido observar, son dos los temas que figuran en la agenda de la Comisión, y naturalmente que el orden dado no es un índice de la importancia de uno u otro.

SEÑOR MUXI.- En lo que tiene que ver con el asunto relativo al MERCOSUR, queremos hacer los siguientes comentarios.

En primer lugar, que la Cámara de Industrias del Uruguay ha manifestado, en forma permanente, su firme apoyo al proceso de integración, habida cuenta de que se cumpla el Tratado de Asunción que hoy liga a cuatro países.

En este período de transición en el cual nos encontramos, el avance ha sido muy importante en lo que tiene que ver con el programa de liberación comercial, en tanto que se han desarrollado puntualmente los cronogramas de caída de desgrabación arancelaria y de eliminación de los productos de la lista de excepciones. En cambio, otros elementos como los de coordinación de políticas macroeconómicas, la armonización y eliminación de las asimetrías, no han sufrido la misma evolución. Es más; diría que en el corto plazo seguramente tampoco la tendrán. En cierta forma, las diferencias que existían se han profundizado en muchos aspectos, y algunos de los socios han iniciado procesos de

ajuste estructural independientemente del grado de integración que se tenga el 1º de enero de 1995.

El tema del arancel externo común --que es uno de los que hoy está en el candelero-- se basa, fundamentalmente, en las estructuras industriales de Argentina y Brasil y de concretarse en los términos en que se ha estado negociando últimamente, pensamos que constituye un grave perjuicio para la industria de nuestro país.

Por un lado tenemos el arancel de los bienes de capital. En este sentido, entendemos que el Uruguay tiene la obligación de exigir un arancel cero para la importación de los bienes de capital, puesto que en la medida en que haya un arancel externo común en esta materia, de alguna forma, quedaremos cautivos de la tecnología y de los equipos disponibles en la zona. Precisamente, si algo tiene que hacer nuestro país para integrarse, es diferenciar sus productos. Y la diferenciación va de la mano de la tecnología y de los equipos. En consecuencia, pensamos que sería un grave retroceso aumentar los aranceles que hoy están vigentes.

Por otro lado, existe una problemática muy similar en lo que tiene que ver con las materias primas, que también está íntimamente ligada a la estructura industrial de Argentina y Brasil. Lo que para nosotros es materia prima, para estos países es producto industrializado, procesado. Ambos aspiran a una protección a sus productos mediante aranceles. Por consiguiente, nuevamente volvemos a quedar cautivos de las materias primas disponibles en la zona y, seguramente, ello generará una pérdida de competitividad muy significativa por cuanto hoy en día para las materias primas rige un arancel seis o cero --según puedan ingresar o no en admisión temporaria-- y estamos pensando en

tasas que van a crecer al 12%, 14% o 16%. Por su parte, los aranceles de los productos finales de nuestro país, que en la actualidad se sitúan en un 20% --que es un valor, de por sí, bajo si tenemos en cuenta la situación que atraviesa el Uruguay--, van a bajar. En consecuencia, la competitividad disminuirá en forma notoria.

Entonces, mientras no se procesen en nuestro país las reformas estructurales que permitan disminuir las ineficiencias y sobrecostos que hoy soporta el sector productivo, es imprescindible que se mantengan todos los elementos de política comercial y económica disponibles para utilizarlos de forma de compensar tales ineficiencias y sobrecostos.

Entendemos, pues, que entrar en una unión aduanera como la que se plantea, con una gran cantidad de excepciones que desvirtúa el arancel externo común --ya que en la medida en que hay excepciones, lo de común desaparece-- , sumado a la imposibilidad práctica de concretar de aquí al 1º de enero de 1995 todos los instrumentos y mecanismos que el Protocolo firmado en Colonia en enero de este año establecía como requisitos imprescindibles para entrar en funcionamiento en forma simultánea a la aplicación del arancel externo común --me refiero a las cláusulas de salvaguardia , al régimen de origen, a los mecanismos de defensa del consumidor y de lucha anti "dumping" y contra prácticas desleales de comercio--, desde nuestro punto de vista, hacen prácticamente inviable la concreción de esa, como la definen, imperfecta unión aduanera. Nos parece más razonable, entonces, tratar de concretar lo que ya se ha logrado. Esto es, una zona de libre comercio que, de algún modo, también tiene problemas importantes ya que, no debemos olvidar, que estamos a pocas horas de que entre en vigencia una nueva desgrabación del 0.89%.

En consecuencia, productos que hoy ingresan al país con un arancel del 20%, a partir del 1º de julio lo harán con uno del 2.2%. Precisamente, ésa es una de las grandes dificultades que se presentan. Decimos esto, porque ha transcurrido todo este período de transición en el que cumplimos perfectamente con lo pactado en el Tratado de Asunción, y cuando queremos exportar a la Argentina nos encontramos con una barrera muy importante, es decir, la tasa estadística del 10%. De modo que, un producto que viene de la Argentina a nuestro país, tributa el 2.2%; en cambio, cuando nosotros exportamos uno similar, si tuviera el mismo arancel del 20%, debería pagar el 12.2%, es decir, el 2.2% más el 10% de la tasa estadística.

Entendemos importante modificar los plazos para la aplicación del arancel externo común, que debe fijarse en forma realista de acuerdo con el avance. Es imprescindible concretar una zona de libre comercio y, en la medida en que se vayan procesando todas las reformas necesarias y se superen las asimetrías hoy en día existentes, debemos dirigirnos hacia los nuevos grados de integración, es decir, la unión aduanera en una primera etapa, y el mercado común en una segunda instancia.

SEÑOR RICALDONI.- Antes que nada, queremos agradecer la concurrencia de la delegación de la Cámara de Industrias del Uruguay al ámbito de esta Comisión pues este tema preocupa a todo el país. Precisamente, todo lo positivo que pueda ocurrir a la industria, repercute favorablemente en el país y, viceversa. Luego de escuchar el punto de vista de ustedes, advierto --y en modo alguno eso significa dejar de elogiar el don de síntesis del flamante Presidente de la Cámara de Industrias-- que no

resulta novedoso. Digo esto porque la postura de la Cámara de Industrias --con algunos matices, naturalmente-- ha sido la que hemos conocido en los últimos tiempos, de la que personalmente mucho me complazco.

El papel del Parlamento en este tema no es demasiado decisivo en lo que tiene que ver con las medidas que se pueden tomar pues, como es natural --y es bueno que sea así--, aunque la política económica se ejecute equivocadamente, corre por cuenta del Gobierno de turno. Creo que haríamos muy mal en legislar en temas que son propios de decretos, resoluciones y medidas administrativas de todos los días, incluso de gestiones y de actitudes individuales de las autoridades de Gobierno. No quiero comentar lo que se acaba de señalar, porque lo comparto totalmente. Pienso --mi sector político opina lo mismo-- que ya es un hecho que el MERCOSUR, tal como está concebido en el Tratado de Asunción, no va a existir. Sin embargo, no sabemos cuál va a ser la situación de Uruguay --y, fundamentalmente, de sus socios Argentina y Brasil, con quienes tenemos un comercio importante-- a partir del 1º de enero de 1995. Deseo hacer varias preguntas, que no necesariamente están relacionadas unas con otras, para no entrar en comentarios de carácter general porque, reitero, estoy completamente de acuerdo con la actual postura de la Cámara de Industria del Uruguay. He tenido discrepancias en los años anteriores, incluso algunas las he hecho públicas, pero afortunadamente no es el caso presente.

Una interrogante que se me plantea es qué información tienen del criterio que pudiera pretender aplicar la Argentina con el CAUCE a partir del 1º de enero, en la medida en que el Tratado de Asunción establece, que los acuerdos de este tipo cesan el 31 de diciembre de

este año y, por porque,como todos sabemos, no se entra al Mercado Común el 1º de enero de 1995. Dicho de otra manera --aunque creo que ustedes entienden el sentido de mi pregunta-- quisiera saber qué información tienen de lo que pudiera pretender hacer para esa fecha la Argentina que, en este sentido, es uno de los socios del MERCOSUR que aplica con mayor persistencia medidas unilaterales sin verdadera consulta previa a los demás miembros del Tratado.Creo que si en el Gobierno argentino hay quienes piensan que --sea cual sea el futuro del Tratado a partir del 1º de enero próximo-- cesa el CAUCE, es "perogrullezco" decir que puede traer perjuicios adicionales para muchos sectores exportadores uruguayos. En ese sentido, quisiera saber qué información tienen ustedes acerca de lo que puede estar haciendo nuestro Gobierno. De alguna manera "mutatis mutandi" --como decimos los abogados, con las disculpas del señor Presidente de la Comisión--, deseamos saber qué ocurrirá con el PEC que también es un tratado bilateral.

Reitero que no quiero entrar en preguntas de carácter general, al menos por el momento, pues en ese aspecto no existen demasiadas discrepancias.

Otro tema puntual respecto del cual me surgen inquietudes, es el siguiente. Existe una resolución --que si no me equivoco es la Nº 13/93-- que deriva de un documento firmado por los cuatro Presidentes en diciembre del año pasado en la ciudad de Colonia, que tiene un par de páginas, en la que se dice --en un lenguaje típicamente diplomático-- lo mismo que nos acaba de manifestar el señor Presidente de la Cámara de Industrias en el sentido de que no habrá Mercado Común a partir del año próximo. A mi juicio, también es dudoso que exista unión aduanera, pues la discusión de aranceles externos de determinados

productos para Brasil y Argentina y un acuerdo en tal sentido, incluso con nuestro país, no será fácil. Asimismo, tenemos que ver qué tipo de zona de libre comercio se creará, ya que podría tratarse de una imperfecta.No concibo una zona de libre comercio tal como aparece en la en los libros.

Quisiera saber si los representantes de la Cámara de Industrias conocen un anexo a esta resolución que contiene, aproximadamente, 20 páginas. Debo confesar con sorpresa que no he observado que haya tenido adecuada divulgación. Al menos como legislador nunca la conocí ni la he escuchado mencionar. Lo que me parece más grave es que exista poca información y que, en algunos casos, sea mucho menos pesimista de lo que debería ser con respecto al estado en que se encuentran estas negociaciones. Aclaro que, en modo alguno, estoy culpando al gobierno uruguayo, porque sé muy bien las dificultades que implica.

Entonces, desearía que me indicaran si conocen ese anexo y, en caso afirmativo, si ha tenido la debida difusión entre todos los miembros de la Cámara de Industrias. Sé --y no sólo por mi actividad privada, sino también como político-- que algunas empresas están al tanto de ello, incluso, una de ellas me ha entregado ese anexo que obtuvo en la casa matriz de Argentina. En consecuencia, temo que pueda haber algunos agentes económicos del país que, por ciertos hermetismos que no comprendo --aclaro que no me estoy refiriendo a la Cámara de Industrias sino a otros sectores--, no tengan la misma información de que disponen otros industriales que también son miembros del Mercosur. Si así fuera, se estaría generando --además de las dificultades derivadas de que, más que complementarias, tenemos economías competitivas a nivel industrial-- una información diferente que podría agravar el problema.

SEÑOR VIERA.- Por supuesto que las preguntas que ha formulado el señor senador Ricaldoni son muy importantes y concretas, sobre todo, porque

solicita algunos datos que son esenciales para el Parlamento.

Si me permiten, deseo comentarle a los señores senadores que he leído en la prensa una apreciación, que a mi juicio es muy importante, del señor Presidente de la Cámara de Industrias. Concretamente, ha expresado que el país se desindustrializa, y estoy de acuerdo con él. Sin embargo, me pregunto si cuando hayan caído las excepciones, estaremos en condiciones de integrarnos al Mercado Común. ¿En qué situación estará Uruguay en ese momento?. Comprendo la posición de la Cámara de Industrias con respecto a la necesidad de la integración. De todos modos, debemos evaluar la posibilidad de pensar en un plazo mayor. Debemos tener en cuenta que en Europa el proceso de integración demandó largos años. Por lo tanto, me parece difícil que en un año y con las dificultades presentes, nuestro país pueda reconvertirse.

SEÑOR MUXI.- Con respecto a la primera pregunta que planteaba el señor senador Ricaldoni, debo señalar que evidentemente es muy importante la situación en que quedarán los Convenios a partir del 1º de enero de 1995. Sin lugar a dudas, se había pensado que los dos convenios desaparecerían en la medida en que entraría en vigencia el Mercado Común. Pero, los hechos nos han demostrado que no es así. Ya se establecieron excepciones hasta el año 2006, y ello consta en el documento que mencionaba el señor senador Ricaldoni. Incluso, postergaron las que se habían acordado antes es decir, hasta el 2001. Concretamente, en la resolución 13 del protocolo de Colonia firmado en enero de este año se acordó un nuevo plazo, reitero, para el 2006.

Esto significa que el mercado común como tal, o sea, como lo prevé el Tratado de Asunción, va a entrar en vigencia a partir de la fecha

mencionada. En consecuencia, desde ahora hasta el 2006 viviremos un período de transición. Incluso, los gobernantes tienen claro conocimiento de este aspecto, tal como se puede apreciar en el título de la resolución 13 que expresa: "Bases a aplicarse en el nuevo período de consolidación de la Unión Aduanera y tránsito al Mercado Común". Entonces, se puede apreciar que en este documento se reconoce la transitoriedad de la situación.

En ese sentido, es muy importante observar lo que ocurre con estos dos Convenios. El CAUCE, sobre todo en Argentina, tuvo la característica de ser inexpugnable para los ciudadanos de dicho país, en virtud de las trabas que existían.Esto se debió a que no se aplicó la tasa del 10%, aunque se intentó hacerlo. Incluso, el señor Ministro de Economía de Brasil tuvo que enfrentarse a una situación ardua pero, al fin, logró que no se instaurara. De todos modos, comparto lo que ha señalado el señor senador en cuanto a que Argentina, reiteradamente, ha aplicado medidas restrictivas en distintas áreas. Concretamente, el año pasado, prohibió la importación del papel, hecho que perjudicó al sector correspondiente durante ese período.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si me permiten, deseo señalar que antes de eso también se prohibió la exportación de cueros.

SEÑOR MUXI.- Evidentemente, toda la política de cueros ha sido distinta a la nuestra.

En este momento se encuentra vigente el problema del CAUCE automotriz. En ese sentido, Uruguay, de acuerdo con lo que establece el acta de Colonia, tiene la posibilidad de exportar hasta el 5% del volúmen del mercado interno argentino. El año pasado el mercado tuvo

340.000 unidades. En consecuencia, a nuestro país le correspondía exportar este año hasta 17.000 unidades, o sea, el 5%. Sin embargo, hace unos días, Argentina dispuso la exoneración para la importación al amparo del CAUCE solamente a 6.000 unidades. Incluye el resto dentro del mecanismo de compensación, lo cual dificulta enormemente la corriente exportadora.

Con respecto a Brasil, cabe destacar que quizás no ha sido muy explícito en las medidas que ha adoptado, puesto que lo ha hecho sin comunicarlo. Cuando el ex-Ministro Villar era Presidente de la Cámara de Industrias nos dijo que era muy difícil negociar con Brasil porque, si es necesario, venden a su madre, pero no la entregan. Creo que esta anécdota define muy bien su forma de negociar. Con los autos, sucedió exactamente lo mismo. Se había acordado un convenio con determinado volumen de exportaciones y a partir del mes de octubre, cuando realmente empezaba la corriente, comenzaron a demorarse en las fronteras con las firmas. Sin embargo, cuando se resolvió este inconveniente, no se exportó durante los meses de octubre, noviembre y diciembre. Esto significa que Brasil ha sido muy difícil con respesto a las estrategias no arancelarias que ha utilizado para dificultar el comercio.

SEÑOR PRESIDENTE.- Deseo saber si, desde el punto de vista de la Cámara de Industrias, podría extraerse la conclusión de que hay un propósito muy definido por parte de Argentina y, en cierto modo también de Brasil, para proteger sus producciones.

Asimismo, en el caso de Uruguay ha habido una especie de dejar ir la situación de la industria, como si el mercado en sí mismo y la relación entre los países solucionara el problema. Quizás sea compleja la interrogante que he planteado.

SEÑOR MUXI.- Cuando se analizó este tema, decíamos que el Uruguay se había manejado en una forma ingénua porque, nuestro país, fiel a su tradición ha cumplido permanentemente lo que firmó. Lo que sucede es que es muy difícil convivir cuando el que incumple es el socio.

En consecuencia, lo que debemos lograr respecto a estos países es consolidar lo que se ha logrado y ver la forma de avanzar hacia adelante, además, todos tenemos conciencia de que el Mercado Común no va a funcionar, por lo menos, hasta el año 2006. A la vez, durante el proceso de transición debemos intentar que sean perfectamente válidos el CAUCE y el PEC. Concretamente, el CAUCE desde hace tres años no ha funcionado porque Argentina que por el Acta de Colonia tenía la obligación de cuantificar los productos que Uruguay solicitaba, en base al 5%, durante estos últimos años, no contestó ningún producto. Quiere decir que desde el punto de vista administrativo, el CAUCE está muerto --dicho esto entre comillas-- desde hace tres años.

A todo esto debemos sumar la política de impuestos que Argentina aplica al CAUCE --no debería hacerlo--, como por ejemplo a través del IVA en el momento de la importación. En el Acta de Colonia se establece claramente que los impuestos que tributan los productos al amparo del CAUCE, no serán mayores que los que tributan en mercado interno. De todos modos, se da la circunstancia de que en la importación, en lugar de tributar el 18% de IVA, se tributa un 26%, es decir, un 18% más un

8% que corresponde a un adelanto de IVA a la importación. A esto se agrega un 3% más de adelanto a las ganancias y, por lo tanto, en el momento del despacho, en lugar de tributar el 26%, se paga un 29% lo cual, no solamente implica un costo financiero, sino que también perjudica la corriente comercial.

Lo más grave es que en la zona desgravada de Argentina --Mendoza, San Luis y demás-- prácticamente no se puede exportar porque como esas zonas están exoneradas de impuesto, todo ese IVA, más el que se adelanta y el anticipo de las ganancias, supone un costo porque no se puede descontar. En consecuencia, está cerrado el CAUCE para toda esa zona y estaríamos frente a la misma situación si aquí lo cerráramos, por ejemplo, para Colonia, Paysandú y Maldonado.

Considero que de común acuerdo con Argentina y con Brasil, Uruguay tiene que encontrar los mecanismos para renegociar el avance del MERCOSUR, pero utilizando los instrumentos que hoy existen plenamente. Es muy grave la situación que se puede dar cuando ni siquiera podemos utilizar los mecanismos que existen en los períodos de transición. Esto ya nos ocurrió en el período de transición del MERCOSUR, sin exportar libremente, porque teníamos el 10% de la tasa estadística. Ahora no sucede lo mismo con el CAUCE que según tengo entendido tiene validez por algunos años más. Más complejo es lo relativo al PEC que vence en el año 1995. En consecuencia, es imperioso renegociar.

SEÑOR RICALDONI.- Es exacto lo que acaba de manifestar el señor Muxi. Además, el Tratado de Asunción, a la letra, dice claramente que el PEC y el CAUCE cesan el 31 de diciembre de este año. Esto fue incluido en el Tratado porque ingenuamente los negociadores pensaron que el 1º de enero del próximo año, íbamos a estar en un verdadero Mercado Común.

Cabe preguntarse qué es lo que va a suceder porque como todos sabemos esto no se va a dar e incluso los propios documentos oficiales de las partes así lo indican. Quiere decir que de acuerdo a la letra, estos acuerdos cesan, pero si interpretamos con buena fe lo que allí se estableció, lo equitativo sería que estos plazos se prorrogaran, por lo menos, hasta que naturalmente estos vencieran --como lo que acaba de decir el señor Presidente de la Cámara de Industrias del Uruguay--, previamente a lo cual, también habría que renegociarlos.

SEÑOR MUXI.- Comparto totalmente lo manifestado por el señor senador Ricaldoni y, por ese motivo, sostengo que es imprescindible que se llegue a un acuerdo con Argentina y Brasil, a los efectos de adecuar los plazos de la vigencia del Tratado de Asunción a la realidad; dejar de lado los voluntarismos de concretarlo en las fechas en las que se pensó originalmente y renegociar y profundizar los acuerdos bilaterales porque ellos son el vehículo natural que disponemos para la integración.

Yendo a la segunda parte mencionada por el señor senador Ricaldoni en cuanto a la Resolución 13 que tiene un Anexo que consta de varias hojas, comparto que no se le dio suficiente difusión. Esto fue firmado el 18 de enero --espero no equivocarme-- y en una reunión del Consejo Industrial del MERCOSUR, a la cual asistimos en Buenos Aires, tuvimos acceso a estos documentos a través de los colegas argentinos que eran los que los tenían disponibles. En ese sentido, considero que buena parte de lo allí firmado forma parte de la negociación o de aquello que Uruguay permitió. Creo que esto fue inteligentemente logrado porque allí se habla de que la Unión Aduanera implica el arancel externo común, y también la vigencia de toda una serie de mecanismos e

instrumentos que menciona y que conforman una larga lista. Incluso, se mencionan, por ejemplo, las reglamentaciones anti-dumping, el tema de la defensa de la competencia y del consumidor y una cantidad de aspectos que deben estar vigentes en forma paralela a la entrada en vigencia del arancel externo común.

En consecuencia, desde mi punto de vista al no existir arancel externo común que tiene una cantidad de excepciones, y como en ese momento tampoco van a estar vigentes todos esos mecanismos e instrumentos de la propia reglamentación que en este caso sustituye o complementa el Tratado de Asunción, es que entendemos que la Unión Aduanera, tal cual se plantea, no va a existir. Entonces, vivimos un nuevo período de transición en el cual es imprescindible profundizar los acuerdos que hoy tenemos, es decir, el CAUCE y el PEC.

Por otro lado, en las reuniones que hemos mantenido con los colegas de la Confederación de Industrias del Brasil, con la Unión Industrial Argentina y su similar del Paraguay, con quienes conformamos el Consejo Industrial del MERCOSUR, hemos llegado a acuerdo en varios puntos, por ejemplo, en el de exigir --esto entre comillas-- a los Gobiernos el estricto cumplimiento de la Resolución 13, por cuanto la inexistencia de lo que allí se exige para la vigencia de la Unión Aduanera, es lo que nos permite plantear el tema de la adecuación de los plazos. No estamos pidiendo ni más ni menos que lo que el Tratado de Asunción y la reglamentación lograda en Colonia en enero de este año establecen; no estamos frente a nada novedoso ni diferente a lo acordado por los Gobiernos.

SEÑOR RICALDONI.- El sentido de esta preocupación que he señalado en cuanto a una falta de información adecuada --además observo que para

aumentar mi decepción, la propia Cámara de Industrias del Uruguay ha tenido que procurar ese Anexo fuera de fronteras-- es que a mi entender lo fundamental es lograr que los agentes económicos conozcan lo antes posible todas las decisiones y la forma en que se vienen procesando. ¿Qué puede aconsejar la Cámara de Industrias del Uruguay a sus afiliados si no tiene toda la información necesaria? No es por culpa de la Cámara de Industrias que esto sucede; nosotros tampoco la tenemos. No sé si a ustedes eso les sirve de consuelo, pero a mí en lo particular no.

Comprendo que aquí se puedan hacer comentarios de índole general sobre los problemas de la industria, en cuanto a la inflación del dólar y al hecho de que tenemos el récord del mundo, pero para mí la gran utilidad de este intercambio de ideas con nuestros visitantes está relacionada con algunos temas puntuales.

Quisiera consultar al señor Presidente de la Cámara de Industrias acerca del problema que se está creando, porque conozco --aunque supongo que ustedes están más al tanto de esto que yo-- el caso de muchos empresarios pequeños y medianos, incluso algunos importantes, dentro del sector industrial y agroindustrial que carecen de la información que poseen los empresarios argentinos. Creo que algunas empresas uruguayas se han procurado ese tipo de asesoramiento y de información por vías que no deberían existir. No es que esté mal hacerlo de esa manera, pero lo normal es que esto se discuta públicamente, sin escándalos, demagogias ni oportunismos; hablando en serio y dando elementos de juicio a quienes realmente entienden de estos temas para que orienten a los agentes sociales y económicos del país.

Dejando de lado el tema de que pueda existir o no un arancel externo común a corto plazo, tengo la impresión de que es muy difícil predecir lo que va a ocurrir a partir del viernes con la nueva política económica brasileña. A nosotros nos va la vida en el tema; según como resulte la batería de medidas que implemente el gobierno brasileño, será la suerte que correrá casi todo el aparato productivo uruguayo. No será la mismo si continúa un sistema de inflación descontrolada en Brasil, así como toda una serie de prácticas tan poco compatibles con

el MERCOSUR que si, en cambio, se produce una estabilización en la economía de ese país. No voy a decir lo que habría que hacer en un caso o en otro, porque no soy especialista del asunto ni pretendo entrar a analizar esa situación.

A mi entender, la cuestión fundamental es saber si ustedes piensan que cuanto antes se clarifiquen estos temas, no sólo a nivel del gobierno uruguayo sino también de su industria, se van a cometer menos errores en las decisiones empresariales. ¿Cómo se puede planificar la actividad de una empresa para cinco años, sin una información adecuada? Se deberá proceder a una reconversión; ¿con qué ritmo, costo u objetivo si todavía no sabemos el resultado de las negociaciones y hay algunos que entusiastamente dicen que todo sigue igual y, al mismo tiempo, otros dicen que no? Modestia aparte, soy de los que desde hace dos o tres años vengo sosteniendo que la realidad es más fuerte que el voluntarismo y que el Tratado es mucho más débil que la situación que vive cada país. Para comprobar esto alcanza con conocer los intereses de algunos sectores argentinos y brasileños y darse cuenta de que esto no podía ser así. A ello agrego la certidumbre de que los hechos verdaderamente importantes --esto lo dijo hoy de mañana en una audición radial el doctor Sanguinetti-- estamos prácticamente en un contrato de adhesión con el Tratado del MERCOSUR; lo tomamos o lo dejamos, y las verdaderas negociaciones se hacen entre los dos socios. Por otra parte, esto ha sido dicho en algunas sesiones de la Comisión de Asuntos Internacionales por parte de los Ministros correspondientes. Concretamente nos manifestaron que primero se reúnen los argentinos y brasileños y luego el Uruguay se entera de lo acordado previamente.

Además de todo eso, me preocupa el hecho de que es muy difícil

tomar decisiones empresariales correctas si no se sabe realmente cuál va a ser el tránsito desde ahora hasta el año 2006 o hasta cualquier otra fecha.

SEÑOR MUXI.- Comparto plenamente lo expuesto por el señor senador Ricaldoni. Precisamente, ese es uno de los temas en los que hemos estado haciendo hincapié en forma permanente. En la medida que uno desconoce las reglas de juego, difícilmente pueda tomar buenas decisiones. ¿Cuál es el objetivo que se persigue? Es la integración a través del MERCOSUR, que se va a dar el día que se integren las empresas y las economías. Los gobiernos tienen la función de generar el marco en el cual se va a realizar la integración, pero ésta debe ser llevada adelante por los sectores productivos de los países.

En la actualidad es imprescindible mantener las corrientes de los negocios, fundamentalmente de aquellos que son competitivos. Cuando se ponga en vigencia el arancel externo común, la competitividad va a variar sustancialmente de la noche a la mañana. Entonces, si esto sucede y hoy todavía no sé cuál va a ser el arancel externo común de mis productos finales ni de mis materias primas, difícilmente sabré cómo me tendré que reconvertir. Ante esto, la gente ha optado por la reconversión más fácil, que es transformarse en importador, pues se dirige al mismo mercado y atiende los mismos clientes con los mismos productos. Entonces, en lugar de traer una cantidad determinada de materia prima y fabricarlos aquí, importa los productos terminados y los comercializa. Se le simplifica enormemente la tarea y da lugar a la reconversión más simple. Pero creo que esto al país no le sirve.

Hace pocos días leímos el resultado de un trabajo que elaboraron algunos estudiantes de la Facultad de Ciencias Económicas, en el que se

concluía que el 6% de los industriales entrevistados habían procedido a esa transformación, de industriales a comerciantes. Algún medio de prensa decía que una cifra tan pequeña como el 6% se contradecía con los planteos que hace permanentemente la Cámara de Industrias. Por mi parte, hice la siguiente reflexión. El 6% del 25% con que tradicionalmente la industria contribuye al Producto Bruto Interno del país significa el 1,5% de éste. Quiere decir que es igual al déficit fiscal que hubo el año pasado; es nada más ni nada menos que el 50% del Producto Bruto de la construcción, cuando todos sabemos la importancia de ésta. O sea que quitarle entidad a esas cifras o a ese tipo de reconversión, creo que es realmente grave.

Por lo tanto, una vez que se conozca la estructura del arancel externo común y cada uno sepa en qué forma tendrá que moverse, recién entonces habrá que dar algún plazo para que se produzcan esas modificaciones y adaptaciones, y habrá que buscar mecanismos de integración para elaborar productos y traer otros en los que realmente seamos competitivos y encontremos los segmentos del mercado donde introducirnos. Pero eso no se va a lograr de la noche a la mañana, máxime teniendo en cuenta la actual situación que vive el país, puesto que como bien decía recién el señor senador --aprovecho para contestar la pregunta que me hacía--, también desde nuestro punto de vista, el Uruguay se está desindustrializando; simplemente basta con mirar los números. La industria participaba con el 31% en el Producto Bruto Interno hace 15 años y hoy en día es el 21%, es decir que perdimos 10 puntos porcentuales. La tendencia aún es más grave, porque 5 de esos puntos se perdieron en los últimos 5 años. Si se analiza la situación, se verá que ese 5% que perdió la industria se transformó en

crecimiento del gasto público y en egresos del Banco de Previsión Social. O sea que estamos cambiando la actividad productiva por gasto público. En consecuencia, entendemos que es imprescindible encarar un proceso de reindustrialización del país, que requiere del esfuerzo de todos. Hoy día, en lo que al sector industrial refiere, hemos mejorado las condiciones en cuanto a la productividad, en un promedio de un 30% en los últimos 6 ó 7 años.

De todas formas, si dejamos de lado el sector público, es decir, la producción de derivados del petróleo por parte de ANCAP, puede observarse que la productividad se incrementó mucho más. El único sector de la actividad económica e industrial de nuestro país que bajó su productividad tomando como base 100 el año 1982 es justamente el de la fabricación de productos derivados del petróleo, que en la actualidad no llega al 80%, mientras que creció el resto del sector.

Entendemos que se debe reestructurar el Estado y eliminar los costos que hoy en día se transfieren al sector. Digo esto, porque existen costos enormemente grandes, como por ejemplo, los de la Seguridad Social, que deben ser solucionados porque al país no le sirve mantenerlos. Cabe aclarar que cuando manejamos el tema de la Seguridad Social y analizamos sus cifras, sus resultados son alarmantes. En el año 1990, el sector de industria y comercio tenía un superávit de U$S 122:000.000, que compensaba íntegramente los déficit de la Caja Rural y Servicio Doméstico, que se ubicaba en torno a los U$S 43:000.000, y de la Caja Civil, que era de U$S 73.000.000 y cuya suma ascendía a U$S 116:000.000. Luego de transcurridos cuatro años se observa que el superávit del sector industria y comercio descendió a U$S 88:000.000, mientras que el déficit de la Caja Rural y Servicio Doméstico aumentó a U$S 180:000.000 y el de la Caja Civil ascendió a U$S 210:000.000, lo que significa una suma de U$S 380:000.000 entre las dos.

SEÑOR VIERA.- Considero que en estas cifras también debería tomarse en cuenta el déficit enorme que implica la financiación de los retiros de militares y policiales, porque la mitad de estas prestaciones

significan pérdidas. Digo esto, a los efectos de que se analice concretamente en dónde se encuentra el déficit porque en el sector de la industria y comercio no hay pérdidas.

SEÑOR MUXI.- Sucede que el sector de la industria y comercio subvenciona, indirectamente, otros sectores.

SEÑOR PRESIDENTE.- A mi entender, el tema del Banco de Previsión Social debería incluirse en otro capítulo a ser analizado oportunamente, ya que existen cifras en uno y otro sentido. Algunos sostienen y, en mi opinión, con cierta razón, que en realidad lo que provoca el déficit es aquel sector que ha quedado desfinanciado, es decir, el de seguro de paro y un conjunto de prestaciones sociales, a las que no se las puede considerar déficit, porque forman parte del sostenimiento de los servicios sociales a la comunidad.

En otro orden de cosas, quisiera saber si últimamente ha habido reuniones entre las textiles uruguayas, argentinas, brasileñas y paraguayas. Sé que esto se ha hecho en el campo de los automotores, pero no conozco si en otros rubros de la actividad ha habido una política activa buscando elementos de complementación. El problema para nuestro país radica en qué nichos de actividad puede, efectivamente, exportar porque, evidentemente, no puede competir con Argentina y Brasil en cuanto a grandes volúmenes. En los rubros en los que realmente está en condiciones de competir, ya sea porque tiene materia prima nacional, mano de obra calificada o porque se han realizado reconversiones --tal como lo han hecho tres o cuatro empresas textiles aunque, tal vez, puedan ser cinco--,¿existe una relación con los brasileños, argentinos y paraguayos en la búsqueda de cierto entendimiento o, por el contrario, esto ha quedado al libre albedrío?

SEÑOR MUXI.- Cuando entró en vigencia el Tratado de Asunción, se promovió la firma de acuerdos sectoriales. En alquel momento ocurrió que tanto Argentina como Brasil querían imponer condiciones que iban más allá de lo que permitía el Tratado de Asunción. En consecuencia, Uruguay no firmó esos acuerdos y, de alguna manera, fueron perdiendo vigencia. Además, dado que el período de transición era de tres años, esto tampoco tenía demasiada trascendencia. Creemos que en estos momentos cobran importancia, porque ahora estamos en una transición realmente importante por cuanto hablamos de un período de doce años. En una transición de este tipo, los acuerdos sectoriales vuelven a cobrar vigencia. Esto debe tenerse en cuenta con respecto al marco en el cual tienen que verificarse dichos acuerdos.

En lo que tiene que ver con las empresas, existen mecanismos de relacionamiento, como por ejemplo, el del sector automotriz, en el que queda reflejado claramente lo que Uruguay puede hacer, y así lo hizo, buscando con Argentina y Brasil acuerdos para fabricar modelos de baja serie que permitían --más allá de que para ellos no fuera rentable-- complementar la industria de esos países. Por ejemplo, un "joint venture" con una firma brasileña por más rápido que se realice, insume unos dos o tres años, ya que mientras una empresa se reúne con otra, firma un convenio o un contrato, se hacen las inversiones correspondientes y se pone en funcionamiento, necesariamente pasan dos o tres años. Por lo tanto, es imposible aspirar a que cuando el 1º de enero de 1995 entre en vigencia el Mercado Común y luego de realizados los contactos, tengamos funcionando todo fantásticamente para saber qué es lo que vamos a producir y de qué forma para cada uno de los mercados del exterior. La integración requiere de cierto tiempo.

SEÑOR RICALDONI.- Por medio de la prensa, me he enterado de que hace pocos días se celebró una reunión en el Ministerio de Relaciones Exteriores en la que se trató el tema del MERCOSUR y a la que habrían concurrido representantes de la Cámara de Industrias. Si no me equivoco, no es la primera reunión que se ha hecho y pienso que es una práctica deseable, saludable y conveniente, no solamente para la Cámara de Industrias, sino para el propio Gobierno.

En ciertos comentarios trascendidos --aclaro que si lo estiman conveniente se puede suspender la toma de la versión taquigráfica--, en esa reunión no hubo acuerdo entre la postura planteada por la Cámara de Industrias y la del Gobierno. No obstante, más que importarme las discrepancias, deseo preguntar al señor Presidente de la Cámara de Industrias qué percepción se tiene del futuro inmediato dentro del Gobierno de lo que es el MERCOSUR. Reitero que, más allá del tema de que en esto no hubo acuerdos, quiero saber qué percepción les trasmitió el Gobierno de lo que va a ocurrir cuando este acuerdo entre en vigencia. Creo que es importante que sepamos cómo ve el Gobierno este tema que tanto nos preocupa a todos los que estamos aquí presentes.

SEÑOR MUXI.- Diría que desde que asumió sus funciones el actual Ministro de Relaciones Exteriores, doctor Sergio Abreu, hemos mantenido reuniones prácticamente mensuales, en las que participan los Presidentes y algunos asesores de las Cámaras empresariales en general. Considero que este mecanismo del diálogo es muy positivo y debe incentivarse, ya que de esta forma se pueden conocer los puntos de vista de otros.

Concretamente, en lo que tiene que ver con el tema que menciona el señor senador, fui yo quien lo planteó, en los mismos términos en que lo hice aquí. No nos alcanza con que el Gobierno exprese, en todos los ámbitos --tanto en el de los negociadores como en el de los Ministerios--, que ha estado en contacto y que está haciendo todo lo posible, pero no tiene poder de negociación y no debemos olvidar que estamos subiendo a un ómnibus en marcha. Me niego a esa respuesta, porque existe un Tratado de Asunción que dice que el MERCOSUR está integrado por cuatro socios, cada uno de los cuales tiene el 25% de la responsabilidad o la representación. Entonces, vamos a defender nuestro 25%.

Considero que para Uruguay es necesaria la incorporación de Paraguay porque, obviamente, representa un 25% y, juntos, formamos el 50%.

Entiendo que en lo que respecta al MERCOSUR hubo un error de estrategia al no plantear sus inquietudes. Lógicamente, en toda negociación, cuando se pide algo, debe entregarse otra cosa a cambio. Uruguay jugó a que fuera Argentina quien planteara las cosas, para que

también fuera quien cediera; pero en lugar de efectuar planteamientos hizo arreglos con Brasil, en una especie de cultura propia del "lobby", en que los problemas de los sectores se arreglan por medio del "lobby". O sea: si ponen un arancel a los bienes de capital, se buscará un mecanismo que lo compense; si existe un problema de otro tipo, se buscará el mecanismo que lo equilibre. Creo que fue allí donde se debilitó la estrategia de Uruguay y entiendo que es imprescindible rescatar rápidamente a Paraguay.

Debo manifestar que estamos en permanente contacto con los negociadores, sobre todo en lo que respecta al tema del arancel externo común, y nos sorprendió el hecho de que en una reunión Brasil solicitó el 12% y, en la siguiente, el 16%, mientras Argentina y Uruguay continuaban pensando en el 0% o 12%; y a la reunión siguiente, Argentina y Brasil estaban en el 12% o 14%, y Uruguay seguía con el porcentaje anterior. Se daba el caso, inclusive, de pretender un arancel externo del 14% para productos que actualmente no se fabrican en ninguno de esos países. Quiere decir que establecían la protección para el futuro. Con mecanismos de protección a ese nivel, podemos correr el riesgo de ingresar a un sistema de sustitución de importaciones, pero no a nivel del país, sino de la zona. El modelo de sustitución de importaciones que existió en el país y significó un enorme crecimiento de la industria, se agotó y sabemos que ocurrirá nuevamente. En consecuencia, no lo hagamos a nivel de los cuatro países.

En lo que tiene que ver con el futuro inmediato, reitero que nos negamos a escuchar que "se hace todo lo que se puede , y mala suerte". Queremos integrarnos al MERCOSUR y participar de él, pero no

desaparecer por su causa.

SEÑOR IRURTIA.- Quiero expresar mi beneplácito por esta reunión que prácticamente ha llegado a su culminación. La información que hemos recibido me ha resultado de tremenda utilidad y debo decir, con total sinceridad, que la comparto en un ciento por ciento.

SEÑOR PRESIDENTE.- No faltará oportunidad de analizar con mayor profundidad este tema en el correr de las próximas semanas.

SEÑOR MUXI.- Con muchísimo gusto.

La Cámara de Industrias está abierta a los legisladores de todos los partidos políticos que tengan interés en intercambiar ideas.

Hace poco tiempo mantuvimos una charla con el grupo del señor senador Pereyra; días atrás nos visitaron los legisladores Atchugarry, Amorín Suparo e Hierro López, del Partido Colorado, el legislador Gonzalo Carámbula, del Frente Amplio y estaba previsto que concurrieran legisldores del Partido Nacional, que no pudieron asistir. También estuvimos con el legislador Michelini y su gente y se ha fijado una reunión con el grupo del señor senador Batalla. Por esto, quiero reiterar que nuestras puertas están abiertas y que manejamos en forma amplia toda la información de que disponemos, compartiéndola con ustedes, porque puede resultar de utilidad en su tarea.

SEÑOR PRESIDENTE.- En nombre de la Comisión, quiero agradecer su deferencia.

En los pocos minutos que restan, quisiera pedirles una breve opinión sobre el proyecto presentado por los distribuidores de alimentos y bebidas.

SEÑOR MUXI.- Debo manifestar que tenemos opinión formada al respecto, pero entiendo que hablar del tema excedería el tiempo disponible.

SEÑOR RICALDONI.- Teniendo en cuenta que sólo faltan 12 minutos para la hora 16, en que comienza la sesión del Senado, considero que no es el momento de entrar al análisis de este proyecto. El señor Presidente sabe perfectamente que mi opinión es contraria al mismo, pero igualmente me parece importante su tratamiento por el precedente que puede significar. Es por ello que reitero que no debemos entrar a su análisis.

SEÑOR MUXI.- Me parece de suma trascendencia lo que acaba de expresar el señor senador, por cuanto pueden presentarse casos similares.

El proyecto ha sido estudiado en profundidad por la Cámara de Industrias y creo que valdría la pena conversar sobre él en otra oportunidad.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si nuestros invitados no tienen inconveniente, podríamos fijar una nueva reunión para el día miércoles 13 de julio.

SEÑOR MUXI.- Por nuestra parte, estamos a las órdenes.

SEÑOR PRESIDENTE.- En consecuencia, se levanta la sesión.

(Así se hace. Es la hora 15 y 49 minutos)